

21A
C

En el Municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento nos reunimos los trabajadores de base en la Presidencia Municipal con el objeto de estudiar las conveniencias y las condiciones en que habrá de constituirse el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. A continuación fué propuesto por el compañero Guadalupe Ortiz Ayala para que actuara como presidente de Debates y dirigiera la Asamblea, moción que fué aceptada por unanimidad. El Presidente de Debates propuso a la Asamblea el nombramiento de un Secretario y dos Escrutadores, moción que fué aceptada por unanimidad. En uso de la palabra el compañero Rosalío Valencia Daniel propone a Ramón Daniel Cuevas como Escrutador de la Asamblea, proposición que fué aceptada por todos los presentes. En uso de la palabra la compañera Teresa Ramos Ibañez propone a Jesús López Castellanos como Escrutador, moción que fué aceptada por los presentes. Pasando lista de presentes de todos los compañeros que aquí se encuentran todos ellos de base de conformidad con la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los que a continuación se mencionan: José Bobadilla Chávez, Ramón Alcalá Reynaga, J. Refugio Salazar Ibarra, J. Gpe. Jimenez Ibarra, Silvestre Murillo Valencia, José Ruben Rivera Ramírez, Jesús Hernández Navarro, Severo Bobadilla Mercado, José Vargas Flores, Guadalupe Ortiz Ayala, Emilio Rosales Vega, Donato Murillo Rentería, Jesús Menéndez Gutiérrez, Alfonso Rivera Alonso, J. Refugio Anguiano Ornelas, Ángel López Navarro, Rosalío Valencia Daniel, Mateo Cuevas López, Jesús López Castellanos, Jesús Cuevas Cuevas, Jesús Bobadilla Ramos Lourdes Pérez Hernández, Sonia Macoñas Robles, Rosa María Ibañez Ramos, Jesús Susarrey Espadas, José Luis González Briseño, Teresa Ramos Ibañez, Ramón Daniel Cuevas, María Elena Ramirez Reynoso, Catalina Gómez Hernández, Ma. Martínez Ibarra, Ma. Magdalena López Lomeli y Sofía Garavito Cortez. Acto continuo Guadalupe Ortiz Ayala Presidente de Debates, interroga a la Asamblea, en el sentido si es su voluntad libre, expresa y consiente en formar el Sindicato de Servidores Públicos Municipales en el H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, solicitando que los que esten de acuerdo con lo anterior levanten la mano derecha en señal de aprobación. Informando los dos Escrutadores a la Presidencia que incluyendo los dos votos de ellos mismos y el del propio Presidente la votación fué totalmente a favor de integrar el sindicato. Acto continuo el Presidente de Debates informa a la Asamblea que la votación fué unánime y que por esa razón en su calidad de vocero de la Asamblea declara formalmente constituido el Sindicato con la denominación anteriormente indicada. A continuación y para cumplir con los requisitos que señalan los artículos 1º, 2º, 3º Fracción I, 5º, 7º, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 80, 82, 86, 87 y demás relativos de la ley y para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios indica el Presidente de Debates que la Comisión Organizadora integrada por María Martínez Ibarra, Mateo Cuevas López y Jesús Bobadilla Ramos se avocaron a elaborar los Estatutos Sindicales, para en la primera ocasión que nos reuniéramos todos los interesados en constituirnos en Sindicato, someterlos a nuestra consideración ya sea para modificarlos y aprobarlos en su caso, por lo que propone una orden del Día para proseguir los trabajos de la Asamblea deliberante y llegar a una conclusión. Y al efecto sometió a votación de la Asamblea, la siguiente orden del día: I.- Lectura para su aprobación de los Estatutos de nuestra naciente Organización por la Comisión Organizadora y explicación de los mismos. II.- Elección del Primer Comité Ejecutivo que regirá los destinos de nuestra Organización por esta única vez del veintidos de Junio de 1984 al treinta y uno de Marzo de 1986, toma de protesta y posesión de su cargo. En el desahogo del primer punto de la Orden del Día, leídos que fueron los Estatutos por el compañero Mateo Cuevas López integrante de la Comisión Organizadora, los cuales en 9 Títulos y 51 cincuenta y un Artículos incluyendo 4 cuatro disposiciones Transitorias fueron aprobados por todos los presentes incluyendo los dos escrutadores y el Presidente de Debates como así lo informaron a éste, aquellos y haciendolo inmediatamente del conocimiento de la Asamblea el Presidente de Debates. En el segundo punto de la Orden del Día, informó el Presidente de Debates a la Asamblea, que era necesario que votaran si la elección se efectuaba por planillas o por secretarías. En votación económica la Asamblea se manifestó en favor de que la elección fuera por planillas e invitó a que las inscribieran cuantas quisieran proponer. En uso de la palabra el compañero Jesús Susarrey Espadas propuso la siguiente planilla: Srío. General Ramón Alcalá Reynaga, Secretario de Actas y Acuerdos, Rosa María Ibañez Rosales, Secretario de Organización, José Luis González Bri-

seño, Secretario de Acción Femenil, Catalina Gómez Hernández, Secretario de Deportes, Jesús Susarrey Espadas, Secretario de Finanzas, Teresa Ramos Ibañez, Secretario de Acción Social y Cultural, Sonia Macías López, Vocales: María Elena Ramírez Reynoso, José María Bobadilla Chávez y Donato Murillo Rentería. El Presidente interroga a la Asamblea para saber si hay más proposiciones que registrar, y al no haber respuesta afirmativa sometió a votación de los mismos la planilla inscrita que encabeza Ramón Alcalá Reynaga. Informando los Escrutadores al Presidente, que incluyendo los votos de los tres, la contabilidad de la votación fué de 33 a favor por ninguno en contra, es decir la totalidad de los presentes de la planilla encabezada por Ramón Alcalá Reynaga, por lo que informando a la Asamblea la declara electa para que conforme a los Estatutos aprobados dure en sus funciones hasta el día 31 de Marzo de 1986. A continuación el propio Presidente invita a los integrantes de este Primer Comité Ejecutivo a que pasaran al frente de la Asamblea para tomarles la protesta, y como vocero de la Asamblea interrogó a los recién electos de la manera siguiente "Compañeros como vocero de esta Asamblea General Constitutiva del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Jocotépec, Jalisco, os requiero para que protestéis cumplir con toda vuestra capacidad, honestidad y entrega con la Constitución General de la República, la particular de Jalisco, la Ley de Servidores Públicos de Jalisco y sus Municipios y los Estatutos de nuestra agrupación, los acuerdos de la Asamblea General y los que para beneficio de todos los compañeros acuerde el Comité Ejecutivo" a lo anterior, los interpelados contestaron con voz firme y levantando la mano derecha "Sí, protestamos". Terminando a continuación el interpelante, "Sí así no lo hicieréis que la Patria el Sindicato y vuestra conciencia os lo reclamen si lo hicieréis que os lo reconozcan y premien". El Presidente de la Asamblea solicita al Comité Directivo Electo pase a presidir la Asamblea y da las gracias a la misma por la colaboración en los momentos que él estuvo al frente de la misma y tomó la Presidencia de la Asamblea el Secretario General Ramón Alcalá Reynaga y en uso de la palabra, manifestó a los presentes: Que a nombre del Comité Ejecutivo y del propio Secretario agradecía a todos los presentes la confianza depositada en ellos y que en ese momento se comprometían públicamente para poner todo lo mejor de cada uno de ellos en el logro de las metas que se propongan alcanzar. enseguida informa a la Asamblea que es necesario preparar la documentación que se requiere para registrar el Sindicato en el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón tarea a la que se avocarán inmediatamente y también para integrar el archivo del Sindicato de manera efectiva, señaló un plazo de diez días a partir del día de hoy para que los compañeros proporcionen los datos que señala la fracción IV del artículo 75 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, así mismo pide auencia para solicitar formar parte de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio del Estado de Jalisco, como lo indican nuestros Estatutos, a lo que recibió respuesta unánime en favor de lo antes mencionado. Y no habiendo asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas del día veintidos de Junio de 1984 firmando para constancia todos los asistentes al presente evento.